DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE UNA RECLAMACIÓN SEGUROS DE VIDA

Muerte natural

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Certificado individual del seguro.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Fotocopia Registro civil de nacimiento de los beneficiarios si son menores de edad y cédula de ciudadanía si son mayores de edad.
- Fotocopia del Registro civil de matrimonio si uno de los beneficiarios es el cónyuge.
- Registro de defunción autenticado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Muerte accidental

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Certificado individual del seguro.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Fotocopia Registro civil de nacimiento de los beneficiarios si son menores de edad y cédula de ciudadanía si son mayores de edad.
- Fotocopia del Registro civil de matrimonio si uno de los beneficiarios es el cónyuge.
- Registro de defunción autenticado.
- Acta del levantamiento del cadáver y/o protocolo de necroscopia.
- Certificación de la fiscalía que adelanta la investigación indicando causas y circunstancias de la muerte.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Incapacidad total y permanente

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Certificado individual del seguro.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Dictamen de calificación de la incapacidad emitido por una de las siguientes entidades: ARP, EPS, Junta Regional de Calificación de Invalidez o Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Desmembración

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Certificado individual del seguro.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Certificado del médico tratante sobre la perdida funcional u orgánica.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Enfermedades graves

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Certificado individual del seguro.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Certificado de la institución médica donde fue atendido.
- Certificado de la incapacidad otorgado por un médico autorizado, para ejercer la profesión donde diagnostique por primera vez con base en pruebas clínicas, radiológicas, histiológicas y de laboratorio a presencia o padecimiento de la enfermedad grave.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Cuidados prolongados por impedimento físico

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Certificado individual del seguro.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Certificado de la incapacidad otorgado por un médico autorizado, para ejercer la profesión donde diagnostique por primera vez con base en pruebas clínicas, radiológicas, histiolicas y de laboratorio a presencia o padecimiento de la enfermedad grave.
- Valoración por parte de un médico de la aseguradora que determinará la existencia del impedimento físico de acuerdo con la definición del amparo.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Gastos médicos

Renta por hospitalización y cirugía ambulante

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Certificado del centro hospitalario donde fue hospitalizado, donde conste el lugar de atención, fecha y hora de ingreso y salida, así como el diagnóstico, tiempo de evolución y tratamiento.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Reembolso de gastos hospitalarios por nacimiento de un hijo

- Formulario de reclamación de Seguros de Vida Alfa S.A., debidamente diligenciado.
- Historia clínica completa y legible del asegurado.
- Certificado del centro hospitalario donde fue hospitalizado, donde conste el lugar de atención, fecha y hora de ingreso y salida, así como el diagnóstico, tiempo de evolución y tratamiento.
- Facturas del centro hospitalario en donde conste que los gastos asumidos por el asegurado no hayan sido cubiertos por el POS o cualquier otro plan de medicina.
- Copia autenticada del certificado de nacido vivo antecedente para el Registro Civil.
- Copia autenticada del Registro Civil de Nacimiento.
- Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Certificación bancaria (original) donde tiene cuenta de ahorros o cuenta corriente.
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.

Nota:

En caso de necesitar un documento adicional a los ya enumerados, la compañía se reserva el derecho de solicitarlo mediante comunicación escrita y enviada a la última dirección conocida mediante correo certificado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA